

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5523 MADRID

Por el Juzgado de Primera Instancia número 84 de los de Madrid, en el procedimiento Concursal 907/2016, se ha dictado auto en fecha 17 de octubre de 2018, en la que se acuerda:

Se declara concluso el procedimiento concursal número 907/2016 referente al deudor don ROBERTO EUGENIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Madrid, 5 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel García García.

ID: A190006453-1